

termino de 30
días.

poco se le entregue ó de posesion de la renta;
2º que si éste á la Junta Municipal para
someter a su aprobacion este acuerdo por
lo que disminuye el ingreso aprobado en
presupuesto; y 3º que caso de aprobarlo por
la Junta este acuerdo se anuncie, en la forma
acostumbrada, y por el término en dichas
clausulas fijado, que se oirán proposiciones
para mejorar la renta.

Que durante
dicho plazo este
intervenga la
renta expresae.

Habiendo preguntado el Sr Alcalde
que cuando conmemorará la intervención de
la renta, a que se refieren las expresadas clau-
sulas, se contestó y acordó que cuando concurre
el mes, a contar desde el dia siguiente al
acuerdo que tome la Junta Municipal, a
cuyo fin se la convocara a sesión cuanto
antes.

Se autoriza al
Sr Alcalde para
otorgar la escri-
tura de compra
del terreno don-
de se ha de cons-
truir el nuevo
Cementerio.

Intendido de Ayuntamiento de que todo
está dispuesto para la compra del terreno
donde se proyecta construir el nuevo Cementerio
de Otro Padre Jesus, acordó autorizar al Sr Al-
calde para otorgar la escritura de adquisición
de dicho terreno, situado en el partido de Los
Pinardo, hacienda de secano, titulada de Otro
propia de D José Sandoval y Braco, con el
que se tiene concertada dicha adquisición, con la
caída, tiñeros y precio que resultan de la cer-
tificación del perito agrónomo Municipal,
en el expediente que ha sido objeto de otros
acuerdos.

Sobre reunión de
la Comisión para
pedir estable-
cimiento de una
Granja Agrícola.

Habiendo recordado el Sr Lopez D Pe-
cardo, que no se había reunido todavía la Co-
misión especial nombrada para tratar acerca de
la conveniencia de pedir el establecimiento de una
Granja agrícola se suscitó un incidente acerca
de su pertenencia a dicha Comisión el Sr Al-
calde, y sobre la verdadera inteligencia del con-
tenido de la Ley que trata de las mismas y de